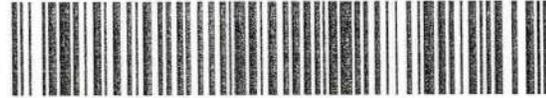




Factura: 002-003-000026666



20171701021P00044

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701021P00044						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ENERO DEL 2017, (15:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LÓPEZ SUÁREZ DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709224297	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SERRANO SANCHEZ MERCEDES LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714784061	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PROAÑO MIÑO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711898120	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPANIA CORPORACION LEGAL CONS CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 120.00							

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2017-17-01-21-P00044

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA CORPORACION LEGAL CONSCIUSLEGIS
CIA. LTDA.

Que otorga:

DANIEL LOPEZ SUAREZ

MERCEDES LETICIA SERRANO SANCHEZ

A favor de:

MAURCIO PROAÑO MIÑO

CUANTIA: US. 120.00

DI 3, COPIAS-K.H.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, seis de enero del dos mil diecisiete, ante mí, abogada MARÍA LAURA DELGADO Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen los señores: DANIEL LOPEZ SUAREZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve dos dos cuatro dos nueve siete (1709224297) (Domicilio: Doce de Octubre y Orellana, esquina, edificio Jericó, departamento dieciséis B; teléfono: dos cinco dos dos tres tres cinco;

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

correo electrónico: dlopez@lawfirm.com.ec), por sus propios y personales derechos, MERCEDES LETICIA SERRANO SANCHEZ portadora de la cédula de ciudadanía número portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro siete ocho cuatro cero seis uno (1714784061) (Domicilio: Doce de Octubre y Orellana esquina, edificio Jerico, Departamento dieciséis B; teléfono: dos cinco dos dos tres tres cinco, correo electrónico: dlopez@lawfirm.com.ec) por sus propios y personales derechos; y, MAURICIO PROAÑO MIÑO portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno ocho nueve ocho uno dos cero (1711898120) (Domicilio: Virgen del Quinche Oe dos guion ciento sesenta y uno; teléfono: dos tres siete tres cinco ocho cero; correo electrónico: mproano@corporacionlegal.ec), por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía respectivamente, cuya copia certificada agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, de la Compañía CORPORACION LEGAL CONSCIUSLEGIS CIA. LTDA. contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, los conyugues, DANIEL LOPEZ SUAREZ y MERCEDES LETICIA SERRANO SANCHEZ, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, el señor MAURICIO PROAÑO MIÑO, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIO. **SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía CORPORACION LEGAL CONSCIUSLEGIS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinticuatro (24) de Agosto del año dos mil seis (2006), ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Alfonso Freire Zapata, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y nueve (29) de noviembre del dos mil seis (2006). **DOS.-** Mediante Escritura Pública celebrada el quince (15) de abril del año dos mil diez (2010), celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres (3) de agosto de dos mil diez (2010), se reformó el Estatuto Social de la compañía Corporacion Legal Consciuslegis Cia. Ltda. **TRES.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CORPORACION LEGAL CONSCIUSLEGIS CIA. LTDA., de veintiocho (28) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) aprobó y autorizó por unanimidad lo siguiente: a) La cesión de ciento veinte (120) participaciones de propiedad del señor DANIEL LOPEZ SUAREZ con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, participaciones que se encuentran pagadas en su totalidad y que en consecuencia se encuentran totalmente liberadas, en favor del señor MAURICIO PROAÑO MIÑO. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Por medio de este instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley, EL CEDENTE

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

cede sus participaciones de acuerdo a lo mencionado en la cláusula segunda de antecedentes, así como de acuerdo a lo autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CORPORACION LEGAL CONSCIUSLEGIS CIA. LTDA., cuya Acta se adjunta como documento habilitante, de la siguiente manera: a) El señor DANIEL LOPEZ SUAREZ cede ciento veinte (120) de sus participaciones, equivalente al veinticinco por ciento del capital de la compañía (25%) con un valor nominal de (USD \$ 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una con todos los derechos que le corresponden, en favor del señor MAURICIO PROAÑO MIÑO. **CUARTA.-PRECIO:** El Cesionario declara expresamente que adquiere las participaciones cedidas pagando la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación cedida por los Cedentes. **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** El Cesionario paga al Cedente la totalidad del valor que les corresponde por las participaciones que ceden a su favor, en moneda de curso legal y en efectivo, cantidad que el Cedente declara recibir a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para lo posterior en contra del Cesionario por este concepto. **SEXTA.-INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Una vez que se han cedido las participaciones materia de este instrumento, el cuadro de integración de capital de la Compañía CORPORACION LEGAL CONSCIUSLEGIS. LTDA., quedará de la siguiente manera:.....

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Esteban Donoso Crespo	USD \$ 120	120	25%
Fabián Santiago Núñez Pinto	USD \$ 120	120	25%
Hugo Oswaldo Arias Salgado	USD \$ 120	120	25%
Mauricio Proaño Miño	USD \$ 120	120	25%
TOTAL	USD \$ 480	480	100%

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

CIUDADANIA 171478406-1
 SERRANO SANCHEZ MERCEDES LETICIA
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 13 JULIO 1983
 001- 0138 06240 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1983



Serrano

ECUATORIANA***** V3344V2244
 CASADO DANIEL LOPEZ SUAREZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JAIME ROBERTO SERRANO
 ROSA MERCEDES LETICIA SANCHEZ
 QUITO 09/02/2009
 09/02/2021
 REN 0698967



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

022
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022 - 0036 1714784061
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 SERRANO SANCHEZ MERCEDES LETICIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	INRAQUITO	4
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON	<i>W U</i>	

(1) PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de la Ley Orgánica de la Notaría, cuyo fe que los copias que en ... / ... y que
 anteceden son iguales a los documentos presentados.

Quito, 06 ENE. 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA




Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714784061

Nombres del ciudadano: SERRANO SANCHEZ MERCEDES LETICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ SUAREZ DANIEL

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: JAIME ROBERTO SERRANO

Nombres de la madre: ROSA MERCEDES LETICIA SANCHEZ

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-002-73157



178-002-73157

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.06 14:41:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 170922429-7

LOPEZ SUAREZ DANIEL
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 05 MARZO 1981
 008-0046 02940 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1981



Daniel Lopez Suarez

ECUATORIANA***** V0333V2222

CASADO MERCEDES L. GERRANO SANCHEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 PABLO ANTONIO LOPEZ
 PAULINA ELIZABETH SUAREZ
 QUITO 09/02/2009
 09/02/2021

REN 0698968



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
 019 - 0090 1709224297
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOPEZ SUAREZ DANIEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	INACUITO	4
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en / fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, 06 ENE. 2017

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaria 21
 NOTARIA

Notaria 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709224297

Nombres del ciudadano: LOPEZ SUAREZ DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERRANO SANCHEZ MERCEDES LETICIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: PABLO ANTONIO LOPEZ

Nombres de la madre: PAULINA ELIZABETH SUAREZ

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Daniel Lopez Suarez

N° de certificado: 171-002-73226



171-002-73226

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.06 14:44:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA N. 171189812-0



CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROANO MIÑO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-11-24
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIA BERNARDA LARREA PORTILLA



INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION/OCCUPACION: **ABOGADO** E1548V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PROANO GONZALO MAURICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MIÑO SILVIA YOLANDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 2016-07-22**

FECHA DE EXPIRACION: **2026-07-22**

184 16 05 501 22





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECtoral

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035
035 - 0239 1711898120
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PROANO MIÑO MAURICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VICESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ / _____ / _____
antecedente y siguientes se han extraído, presentadas ante mí
Quito, 06/ENE. 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711898120

Nombres del ciudadano: PROAÑO MIÑO MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARREA PORTILLA MARIA BERNARDA

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: PROAÑO GONZALO MAURICIO

Nombres de la madre: MIÑO SILVIA YOLANDA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-002-72987



179-002-72987

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.06 14:34:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CORPORACIÓN LEGAL



Esteban Donoso Crespo
Fabián Núñez Pinto
Hugo Arias Salgado

Mauricio Proaño Miño
Jonathan Ormaza Laberde

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION LEGAL CONSCIUSLEGIS CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de diciembre de 2016, siendo las once horas y cuarenta minutos (11h40), en el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Quito, comparecen a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CORPORACION LEGAL CONSCIUSLEGIS CIA. LTDA.**, las siguientes personas en calidad de socios:

SOCIO	# PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Esteban Donoso Crespo	120	25 %
Fabián Santiago Núñez Pinto	120	25 %
Hugo Oswaldo Arias Salgado	120	25 %
Daniel López Suarez	120	25 %

Actúa en nombre de Esteban Donoso Crespo, la señora María Mercedes Catalina Crespo Dávila en virtud de poder general otorgado en la notaría tercera del cantón Quito, de fecha 13 de noviembre del dos mil trece.

Actúa como Presidente, el señor Hugo Oswaldo Arias Salgado.

El Presidente propone a la Junta el nombramiento de un Secretario para esta Junta y menciona el nombre del señor Fabian Santiago Nuñez Pinto, para que actúe como Secretario en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Luego de varias deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve nombrar al señor Fabian Santigo Nuñez Pinto como Secretario para el desarrollo de la presente Junta.

El Presidente solicita que por Secretaría se verifique el quórum. Por Secretaría se confirma que se encuentra presente el ciento por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, por lo que los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día.

1. Conocer sobre la Renuncia al Cargo de Presidente por parte de Daniel López Suarez

CORPORACIÓN LEGAL



2. Conocer sobre la designación del Presidente de la compañía CORPORACION LEGAL CONSCIUSLEGIS CIA. LTDA.
3. Aprobar la Cesión de Participaciones.

El Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el orden del día. Luego de una breve deliberación, los socios aprueban de manera unánime los puntos del orden del día.

Una vez que se han tratado los puntos del orden del día, y después de una serie de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Corporación legal Consciuslegis Cía. Ltda., RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la renuncia de Daniel López Suarez al cargo de presidente de la compañía Corporación Legal Consciuslegis Cía. Ltda.

SEGUNDA: Aprobar la designación de Mauricio Proaño Miño como Presidente de la compañía Corporación Legal Consciuslegis Cía. Ltda., por el periodo de 2 años.

TERCERA: Aprobar la cesión de 120 participaciones, correspondiente a la totalidad de participaciones del señor Daniel López Suarez, de la siguiente manera:

- a) El señor Daniel López Suarez cede la totalidad de sus participaciones, correspondiente 120 de sus participaciones a favor del señor Mauricio Proaño Miño.

Los socios resuelven por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, autorizar las cesiones de participaciones mencionadas anteriormente, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIO	# PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Esteban Donoso Crespo	120 ✓	25 %
Fabián Santiago Núñez Pinto	120 ✓	25 %
Hugo Oswaldo Arias Salgado	120 ✓	25 %
Mauricio Proaño Miño	120 ✓	25 %
TOTAL	480	100 %

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las doce horas treinta minutos (12h30), el Presidente de la Junta concede un receso de media hora para que el Secretario elabore el Acta.

CORPORACIÓN LEGAL



Siendo las doce con cuarenta minutos (12h40) se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones para la constancia firman:

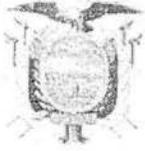
Hugo Oswaldo Arias Salgado
C.C.: 1709263014
Presidente de la Junta-Socio

Fabián Santiago Núñez Pinto
C.C.:
Secretario de la Junta-Socio

María Mercedes Catalina Crespo Dávila
C.C.:
En representación de
Esteban Donoso Crespo
C.C.: 171416229-2
Socio

Daniel López Suarez
C.C.: 1709224297
Socio

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

SEPTIMA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable y se facultan entre sí para obtener la inscripción de la presente escritura pública en los registros públicos correspondientes. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por el Abogado Jonathan Fabricio Ormaza Laberde, con matrícula número diecisiete guion dos mil dieciséis guion novecientos setenta y nueve del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente, por mí la Notaria, a los comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

DANIEL LOPEZ SUAREZ
C.C. 1709224297

MERCEDES LETICIA SERRANO SANCHEZ
C.C. B1478406-1

La Nota

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



na .

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

MAURICIO PROAÑO MIÑO

C.C. 1711898120

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21ª | Notaría Vigésima Primera
CANTÓN QUITO



La Notaria



Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20171701021P00044

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORPORACION LEGAL CONSCIUSLEGIS CIA. LTDA. otorgada por DANIEL LOPEZ SUAREZ y MERCEDES LETICIA SERRANO SANCHEZ, a favor de MAURICIO PROAÑO MIÑO; sellada y firmada en Quito, seis de enero del dos mil diecisiete.-

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA



Mauricio Proaño Miño



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri



Factura: 002-002-000028941



20171701014000207

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701014000207

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2017, (13:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA CORPORACION LEGAL CONSCIUSLEGIS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LÓPEZ SUÁREZ DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709224207
SERRANO SANCHEZ MERCEDES LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714784061
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROAÑO MIÑO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711898120

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00044



Alex Barrera Espin

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de una Compañía Limitada Denominada Corporación Legal Consciuslegis Cía. Ltda., de fecha 24 de Agosto del año 2006, la Cesión de Participaciones Sociales de la referida compañía, el 06 de Enero del año 2017, otorgada por: Daniel López Suarez y Mercedes Leticia Serrano Sánchez, a favor: Mauricio Proaño Miño, celebrada ante la Abogada Maria Laura Delgado, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 25 de Enero del año 2017.- El Notario,-



Alex Barrera Espin

**DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 3323



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1128
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	132
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /CANTO /06/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACIÓN LEGAL CONCIENLEGIS CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO.

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 120 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3323 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/11/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍAS(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-XME-QUITO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARÓ



